



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

"1983/2023 -
40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Nota

NO - 2023 - 100239 - ADJ.SAF-REC # UNMDP

PRSAF 91/2023

De: Adjudicaciones SAF



14/09/2023

MAR DEL PLATA, 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023

VISTO el Expediente N° 5984/2023 donde se tramita la contratación: "Provisión de enlaces de internet gestionados por el Centro de Computos", y

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Cómputos, inicia expediente con la Solicitud de Bienes y Servicios (S.B.S.) Nro. 72/2023, a efectos de gestionar la contratación de enlaces de Internet para la UNMDP.

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto.

Que se autorizó el Procedimiento de Selección como Licitación Privada, Decreto 1023/01, Artículo 25, Inciso c).

Que a tales efectos se llamó a Licitación Privada N° 23/2023.

Que se realizaron las publicaciones e invitaciones correspondientes.

Que se emite Circular aclaratoria N° 1, incorporando anexo de especificaciones técnicas y dirección de entrega del Rg. 1.

Que la misma se publica y difunde por los medios correspondientes.

Que se encuentra glosada el Acta de Apertura donde consta la presentación de dos (2) ofertas.

Que obra agregado el Cuadro Comparativo e Informe de Ofertas, elaborado por el Área de Licitaciones, a cargo del Departamento de Compras y Contrataciones.

Que consta la intervención del Centro de Cómputos, como área técnica e idónea, emitiendo opinión respecto a las ofertas presentadas. Dicho informe cuenta con el aval del Subsecretario de Gestión de la Información.

Que la Comisión Evaluadora se expide en Dictamen Nro. 27/2023, y recomendando adjudicar, en primer orden, en todos los renglones a la empresa TELECOM ARGENTINA S.A

Que el mismo ha sido notificado y no se han recibido impugnaciones al presente.

Que el adjudicatario no registra sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento Licitación Privada 23/2023, para la adquisición de los siguientes items:

Ren glón	Detalle
1	Servicio de acceso a INTERNET en el NOC de la UNMDP, Centro de Cómputos Complejo Universitario, por el término de 1 año (12 meses), con opción de prórroga hasta 1 año mas
2	Provisión conexión a internet de banda ancha en el domicilio: Calle 17 (Bartolomé Mitre) Nro 783 entre calles 24 y 22 ciudad de Balcarce por el término de 12 meses con opción de prórroga por otros 12 meses
3	Provisión de Conexión a Internet en el domicilio de La Rioja 2137 (entre Bolívar y Avda. Colon), Mar del Plata, por el termino de 12 meses con opción de prórroga por otros 12 meses
4	Provisión de Conexión a Internet en el domicilio de Jujuy 1731 (entre San Martín y Rivadavia). Mar del Plata, por el termino de 12 meses con opción de prórroga por otros 12 meses

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 76/2023

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	TELECOM ARGENTINA S.A.	12,00	\$ 399.300,00	\$ 4.791.600,00
2	Adjudicado	TELECOM ARGENTINA S.A.	12,00	\$ 28.556,00	\$ 342.672,00
3	Adjudicado	TELECOM ARGENTINA S.A.	12,00	\$ 33.880,00	\$ 406.560,00
4	Adjudicado	TELECOM ARGENTINA S.A.	12,00	\$ 33.880,00	\$ 406.560,00

Importe total adjudicado \$ 5.947.392,00

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 91

Hoja de firmas